

Período de Preguntas y Respuestas

Estudio Fundacional del Proyecto Voces Dignas

4302.02.2025-EF

1. P: ¿PADF cuenta con vínculos con instituciones públicas, organizaciones sociales y personas trabajadoras del hogar que pudieran participar en la investigación?

R: Si bien PADF tiene vínculos y colabora con diversas organizaciones y entidades gubernamentales en México, la entidad seleccionada será responsable de identificar y contactar a las personas trabajadoras del hogar, empleadores, instituciones públicas y organizaciones sociales necesarias para la recolección de datos. El estudio fundacional deberá mapear y evaluar a estos actores clave dentro del ecosistema del trabajo del hogar, lo cual forma parte de sus objetivos principales.

2. P: ¿Cuál es la meta específica del proyecto en relación al número de personas que se consideran para el indicador "Porcentaje de personas trabajadoras del hogar que reportan mejoras en las condiciones laborales y respeto a los derechos laborales...?"

R: La convocatoria no establece un número exacto de personas trabajadoras del hogar que deben ser encuestadas o impactadas en este indicador. Sin embargo, el estudio fundacional tiene la tarea de establecer valores de referencia para medir el impacto del proyecto a lo largo del tiempo. La cantidad exacta de personas a encuestar deberá justificarse metodológicamente en la propuesta de investigación.

3. P: El calendario especifica 8 semanas, ¿Es posible proponer un calendario que considere 10 – 12 semanas?

R: La convocatoria establece un cronograma de 8 semanas, por lo que cualquier ajuste en los tiempos deberá justificarse detalladamente en la propuesta. Se recomienda que, en caso de sugerir un cronograma de 10-12 semanas, se argumente cómo esto optimizaría la recolección y análisis de datos sin comprometer los hitos y entregables establecidos en la convocatoria.

4. P: ¿Sobre el relevamiento cuantitativo para informar un valor de referencia para el indicador principal del proyecto:

a. ¿Cómo definimos la cantidad de encuestas a realizar?

b. ¿Cómo esperan que la consultoría estime la muestra de trabajadores?

c. ¿Tienen base de datos propios o marco de referencia, o la consultoría debería incluir una propuesta de diseño muestra?

R: a) La cantidad de encuestas a realizar no está predefinida en la convocatoria. Sin embargo, se espera que el estudio fundacional establezca una base representativa para el indicador clave: *"Porcentaje de personas trabajadoras del hogar que reportan mejoras en sus condiciones laborales y respeto a los derechos laborales en relación con el trabajo infantil, el trabajo forzoso y los principios y derechos fundamentales en el trabajo"*. La determinación del número de encuestas debe considerar:

- Cobertura geográfica: Ciudad de México, Querétaro y municipios del Estado de México (Ecatepec, Los Reyes La Paz, Tlalnepantla y Naucalpan).
- Factores demográficos y laborales: Edad, tipo de empleo (planta o entrada por salida), nivel educativo, condiciones laborales.
- Metodología de muestreo: Un diseño basado en un muestreo probabilístico estratificado permitiría representar adecuadamente a la población objetivo.
- Tamaño de la población trabajadora del hogar en las áreas objetivo: Según datos previos, en México hay aproximadamente 2.25 millones de personas trabajadoras del hogar, con una alta concentración en Ciudad de México y su área metropolitana.

En función de estos criterios, se espera que los solicitantes propongan una muestra de encuestas a personas trabajadoras del hogar, ajustándose metodológicamente según los criterios estadísticos apropiados.

b) Se espera que el solicitante proponga y justifique un diseño muestral adecuado para garantizar la representatividad de los datos. Esto debería incluir:

- Selección del método de muestreo: Probabilístico estratificado por ubicación y características sociodemográficas de la población trabajadora del hogar.
- Cálculo del tamaño de muestra: Basado en niveles de confianza y márgenes de error razonables (por ejemplo, 95% de confianza y $\pm 5\%$ de margen de error).
- Definición de criterios de inclusión y exclusión: Para asegurar una representación adecuada de personas trabajadoras del hogar de planta y de entrada por salida.
- Plan de recolección de datos: Descripción de estrategias para acceder a la población meta, dado que muchas personas trabajadoras del hogar pueden estar en contextos de difícil acceso.

c) No, PADF no proporciona bases de datos preexistentes ni un marco muestral definido para la investigación. El solicitante deberá incluir en su propuesta un diseño de muestra detallado, justificando los criterios de selección y la metodología de recolección de datos. Si bien PADF ha trabajado con diversas organizaciones y entidades gubernamentales, la entidad seleccionada será responsable de identificar y contactar a las personas trabajadoras del hogar, empleadores e instituciones clave para el estudio. En este sentido, el mapeo de actores forma parte de los objetivos del estudio fundacional, lo que implica que el contratista seleccionado deberá desarrollar un plan propio para la recopilación de información y la construcción del marco muestral.

5. P: Con respecto al contexto, ¿es posible que nos compartan el documento del Proyecto Voces Dignas?

R: No, PADF no proporciona directamente el documento completo del Proyecto Voces Dignas en la convocatoria. Sin embargo, la convocatoria y la información disponible en la documentación del proyecto ofrecen una descripción detallada de los objetivos, alcance y componentes clave de la iniciativa. El solicitante deberá basarse en la información incluida en la Solicitud de Propuestas (SdP 4302.02.2025-EF) y en los lineamientos generales proporcionados por PADF para estructurar su propuesta. Durante la ejecución del contrato, PADF podrá compartir información adicional relevante para la implementación del estudio fundacional, en función de los requerimientos del proyecto y los acuerdos establecidos con la entidad seleccionada.

6. P: Alcance y Profundidad del Estudio ¿La PADF cuenta ya con la población identificada y pre-seleccionada para realizar el análisis, principalmente a las personas empleadoras y personas trabajadoras del hogar?

R: No, PADF no cuenta con una población identificada o preseleccionada para el análisis. La entidad consultora será responsable de identificar y seleccionar a las personas trabajadoras del hogar y empleadores que participarán en el estudio. Como parte de los objetivos del Estudio Fundacional, el contratista deberá:

- Mapear y caracterizar a los actores clave del sector, incluyendo personas trabajadoras del hogar, empleadores, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- Definir una metodología de muestreo que garantice la representatividad de los datos recopilados en las áreas geográficas establecidas en la convocatoria (*Ciudad de México, Querétaro y municipios del Estado de México: Ecatepec, Los Reyes La Paz, Tlalnepantla y Naucalpan*).
- Diseñar estrategias de acceso y recolección de datos, considerando la posible dificultad para contactar a ciertos grupos, en especial a personas trabajadoras del hogar.

Si bien PADF tiene experiencia en proyectos con este sector y ha trabajado con organizaciones relevantes, la selección y recolección de datos será responsabilidad total del contratista seleccionado.

7. P: Análisis de Datos y Protocolos de Seguridad

a. ¿Se pueden hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten la recopilación de datos en modalidad virtual?

b. Cuando se menciona la caracterización de la población, ¿se harán en dos niveles de análisis (el primero a partir de una muestra preseleccionada y el segundo de fuentes públicas de información derivadas de encuestas nacionales) o solamente en uno?

c. ¿Se tiene considerado un estimado del tamaño y representatividad de la muestra para la recopilación de datos que alimenten el cálculo de los valores de la línea base para el indicador del proyecto?

R: a) Sí, el uso de herramientas tecnológicas para la recopilación de datos en modalidad virtual es posible y puede ser recomendable, siempre que se garantice la seguridad, confidencialidad y calidad de los datos recopilados. El solicitante deberá justificar su viabilidad considerando:

- Acceso a tecnología y conectividad de la población objetivo.
- Factores de accesibilidad para personas trabajadoras del hogar (por ejemplo, si disponen de teléfonos inteligentes y acceso a internet).
- Métodos de validación para asegurar la integridad de los datos recopilados en modalidad remota.
- Complementariedad con métodos presenciales, en caso de que algunas poblaciones sean de difícil acceso mediante herramientas digitales.

El solicitante deberá incluir en su propuesta metodológica los instrumentos y plataformas tecnológicas que utilizaría, así como las estrategias para mitigar posibles limitaciones en el acceso a internet o barreras digitales.

b) La caracterización de la población deberá realizarse en dos niveles de análisis:

- Análisis a partir de la muestra recolectada en campo, que incluirá datos primarios obtenidos mediante encuestas, entrevistas y otras metodologías propuestas por la consultoría.

- Análisis con fuentes secundarias provenientes de encuestas nacionales y bases de datos públicas relevantes (ejemplo: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo - ENOE, Encuesta Nacional sobre Discriminación - ENADIS, datos del INEGI, IMSS, STPS, entre otras).

La combinación de ambos enfoques permitirá obtener un panorama más completo de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del hogar y empleadores en las áreas de estudio. El solicitante deberá definir claramente en su propuesta los métodos de integración de ambas fuentes de información.

c) No, PADF no ha definido un tamaño exacto de la muestra. El solicitante deberá proponer y justificar el tamaño de la muestra con base en criterios metodológicos y estadísticos adecuados. Sin embargo, se recomienda:

- Un muestreo representativo que considere variables clave como ubicación geográfica, edad, tipo de empleo (planta o entrada por salida), condiciones laborales y acceso a derechos.
- Un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 5\%$ como referencia estándar para estudios de este tipo.
- El contratista deberá incluir en su propuesta la estrategia de muestreo y justificación del tamaño de muestra, asegurando que los datos sean representativos para establecer valores de referencia sólidos para la base del indicador del proyecto.

8. P: Evaluación y Seguimiento del Proyecto ¿Se tiene pensado que en el cálculo del indicador sea de análisis longitudinal o transversal, es decir, cada cuanto se busca calcular y si es sobre las mismas personas a lo largo del tiempo o personas distintas?

R: Ambas opciones, longitudinal y transversal, son posibilidades para el cálculo del indicador a lo largo del proyecto. En esta fase inicial (Estudio Fundacional), el análisis será transversal, es decir, se recopilarán datos en un único punto en el tiempo a partir de una muestra representativa de personas trabajadoras del hogar, empleadores y otros actores clave. Esta medición servirá para establecer la base del indicador clave del proyecto. Para futuras mediciones y seguimiento, PADF podría optar por análisis longitudinal o análisis transversal repetido. El contratista deberá garantizar que el diseño metodológico del estudio fundacional genere datos sólidos y representativos que puedan ser utilizados para cualquiera de estos enfoques en el futuro, asegurando la comparabilidad de los resultados en evaluaciones posteriores.

9. P: Expectativas sobre el Enfoque Metodológico

- ¿Existen criterios o estándares que PADF espera que se sigan en el mapeo de actores clave y el análisis del ecosistema del trabajo del hogar?**
- ¿Cómo espera PADF que se midan y reporten los valores de referencia del indicador clave sobre mejoras en condiciones laborales?**
- ¿Se espera que el estudio realice entrevistas directas a niños, niñas y adolescentes, o la información sobre trabajo infantil se recopilará exclusivamente a través de actores clave y fuentes secundarias?**

R: a) Sí, PADF espera que el mapeo de actores clave y el análisis del ecosistema del trabajo del hogar sigan criterios estructurados y metodológicamente sólidos para garantizar un diagnóstico preciso. Aunque la convocatoria no establece un estándar específico, se recomienda que el contratista considere los siguientes principios:

- Enfoque integral: incluir una amplia gama de actores, como personas trabajadoras del hogar, empleadores, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales, instituciones académicas y organismos internacionales relevantes.
- Categorización y priorización: utilizar metodologías como análisis de influencia o mapas de poder para identificar a los actores más relevantes y su rol en la promoción de derechos laborales en el trabajo del hogar.
- Fuentes primarias y secundarias: complementar información de campo (entrevistas, encuestas, grupos focales) con datos provenientes de fuentes secundarias (INEGI, ENOE, IMSS, informes de OSCs, etc.).
- Análisis de redes y relaciones: explorar dinámicas de colaboración, barreras y oportunidades para la articulación entre los actores del ecosistema.

El solicitante deberá proponer una metodología clara y detallada en su propuesta para asegurar que el mapeo sea representativo y útil para la planificación estratégica del proyecto.

b) PADF espera que la medición de los valores de referencia del indicador clave se base en un enfoque metodológico cuantificable y replicable, asegurando que los datos recopilados sean útiles para el seguimiento del proyecto. Para ello, el solicitante deberá:

- Definir una muestra representativa de personas trabajadoras del hogar en Ciudad de México, Querétaro y los municipios del Estado de México identificados en la convocatoria.
- Diseñar y aplicar instrumentos de medición (encuestas estructuradas, entrevistas, grupos focales) que recojan información sobre condiciones laborales, percepción de derechos y acceso a beneficios laborales.
- Establecer una base numérica que permita comparaciones futuras, con indicadores como:
 - Porcentaje de personas trabajadoras del hogar con acceso a contratos formales.
 - Porcentaje de personas trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS.
 - Niveles de conocimiento sobre derechos laborales.
 - Condiciones de trabajo y percepción de mejoras después de las intervenciones del proyecto.
- Desarrollar un protocolo de análisis de datos, con segmentaciones por edad, tipo de empleo (planta/entrada por salida), y ubicación geográfica.

El contratista deberá garantizar que la medición sea metodológicamente robusta y alineada con los objetivos del proyecto Voces Dignas.

c) No se espera que el estudio realice entrevistas directas a niños, niñas y adolescentes. La información sobre trabajo infantil en el sector del trabajo del hogar deberá obtenerse exclusivamente a través de actores clave y fuentes secundarias. PADF prioriza el cumplimiento de principios éticos y de protección infantil. El solicitante deberá diseñar su metodología en alineación con estos principios y garantizar que el estudio respete los estándares internacionales de protección de la infancia.

10.P: Alcance y Profundidad del Estudio

- ¿Cuáles son las expectativas de PADF sobre el nivel de detalle en la caracterización de las personas trabajadoras del hogar y sus condiciones laborales?**
- ¿Es posible obtener más información sobre el proyecto Voces Dignas para conocer antecedentes, estrategias previas y datos disponibles que podrían enriquecer el estudio?**
- ¿Es posible realizar el estudio de manera remota utilizando tecnologías de la información y la comunicación (TIC)?**

R: a) PADF espera que la caracterización de las personas trabajadoras del hogar en el estudio fundacional proporcione un diagnóstico detallado y representativo, abordando múltiples dimensiones de sus condiciones laborales y contexto socioeconómico. Esto incluye:

- Datos sociodemográficos: Edad, género, nivel educativo, situación familiar y residencia.
- Modalidad de empleo: Trabajo de planta vs. entrada por salida, formalidad/informalidad, tipo de empleador (particular, agencia, empresa).
- Condiciones laborales: Salarios, beneficios, acceso a seguridad social (IMSS), horas de trabajo, estabilidad del empleo.
- Percepción y conocimiento de derechos laborales: Nivel de información sobre la legislación vigente, experiencias con mecanismos de denuncia y resolución de conflictos laborales.
- Barreras y oportunidades: Factores que facilitan o limitan la formalización y mejora de condiciones laborales.

La caracterización debe basarse en datos recopilados mediante encuestas, entrevistas y fuentes secundarias, asegurando que los hallazgos sean comparables y utilizables para futuras mediciones del proyecto.

b) Durante la ejecución del contrato, PADF compartirá datos y materiales complementarios que ayuden a contextualizar el estudio, en función de la necesidad y confidencialidad de la información. Se recomienda que el contratista utilice fuentes secundarias disponibles (estudios previos, datos del INEGI, informes de OSCs especializadas) para complementar el análisis del contexto.

c) El uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la recopilación de datos de manera remota puede ser una opción viable, siempre que el solicitante justifique su efectividad y asegure la calidad del estudio. Sin embargo, se deben considerar los siguientes factores:

- Accesibilidad digital: no todas las personas trabajadoras del hogar tienen acceso a dispositivos electrónicos o internet. Se debe evaluar si las TIC permiten un muestreo representativo.
- Calidad de los datos: la metodología deberá incluir estrategias para minimizar sesgos y validar la autenticidad de las respuestas.
- Seguridad y confidencialidad: es fundamental cumplir con protocolos de privacidad y consentimiento informado.
- Enfoque mixto: se recomienda combinar herramientas virtuales con métodos presenciales, especialmente en grupos con baja accesibilidad digital.

El solicitante deberá presentar en su propuesta las herramientas digitales a utilizar y un plan para mitigar limitaciones en la recolección de datos remota.

11.P: Análisis de Datos y Protocolos de Seguridad

a. ¿A qué se refieren con "protocolo de análisis desarrollado" en la solicitud? ¿Se espera una guía metodológica específica o un documento que explique los criterios y herramientas de análisis?

b. ¿Cuáles son las políticas de PADF sobre Información Personalmente Identificable (IPI) que se deben seguir en la recolección y almacenamiento de datos?

R: a) El término "protocolo de análisis desarrollado" en la solicitud se refiere a un documento detallado que explique los criterios, métodos y herramientas de análisis que se utilizarán para

interpretar los datos recopilados en el estudio fundacional. No se menciona una guía metodológica específica establecida por PADF, por lo que se espera que el solicitante defina y justifique su propio enfoque de análisis. Este protocolo debe incluir:

- Definición de variables clave: cómo se analizarán aspectos como condiciones laborales, formalidad/informalidad, percepción de derechos, etc.
- Métodos de análisis: técnicas estadísticas y cualitativas a utilizar (ej. análisis descriptivo, regresiones, codificación de respuestas cualitativas).
- Segmentación de datos: criterios de desagregación por edad, tipo de empleo, ubicación, entre otros.
- Estrategia de validación: métodos para asegurar la confiabilidad y calidad de los datos recopilados.
- Uso de software o herramientas: programas o plataformas utilizadas para el procesamiento y análisis de la información (ej. SPSS, Stata, R, NVivo, etc.).

El solicitante deberá ajustar este protocolo según los requerimientos de PADF a lo largo del proceso.

b) PADF requiere que cualquier recolección, almacenamiento y manejo de Información Personalmente Identificable (IPI) cumpla con estrictas normas de confidencialidad y protección de datos. Si bien la convocatoria no proporciona un documento específico con estas políticas, se espera que el contratista siga los siguientes principios:

- Consentimiento informado: toda persona encuestada o entrevistada debe recibir información clara sobre cómo se utilizarán sus datos y otorgar su consentimiento explícito.
- Anonimización y encriptación: los datos deben ser almacenados de manera segura, asegurando que la identidad de los participantes no sea revelada en los análisis finales.
- Acceso restringido: solo el personal autorizado debe manejar datos sensibles, y estos no deben compartirse fuera del equipo de trabajo sin autorización de PADF.
- Eliminación segura de datos: una vez concluido el estudio, se deben seguir protocolos para la eliminación o almacenamiento seguro de la información recopilada.
- Cumplimiento con normativas internacionales y nacionales: la consultoría deberá seguir estándares como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, por sus siglas en inglés) y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (México).

PADF podrá proporcionar lineamientos adicionales durante la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá estar preparada para ajustar sus protocolos conforme a estas directrices.

12.P: Involucramiento de Actores Clave

a. ¿PADF tiene una lista de actores clave que deben ser consultados o prefiere que la consultoría los identifique y priorice?

b. ¿Cuál es el nivel de interacción esperado con las organizaciones de la sociedad civil y las agencias gubernamentales en el desarrollo del estudio?

R: a) PADF no proporciona una lista predefinida de actores clave que deban ser consultados. Se espera que el contratista identifique y priorice a los actores relevantes en el ecosistema del trabajo del hogar, como parte del mapeo que se realizará dentro del estudio fundacional. PADF podría dar algunos insumos para este proceso como punto de partida, pero es la responsabilidad del contratista desarrollar una lista completa.

b) Se espera que el contratista tenga un nivel de interacción significativo con las organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales, sindicatos y otros actores

clave para garantizar que el estudio fundacional capture una visión integral del ecosistema del trabajo del hogar. El contratista deberá:

- Realizar entrevistas y consultas directas con representantes de OSCs y entidades gubernamentales para comprender su rol, perspectivas y desafíos en la regulación y protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar.
- Incluir estos actores en el análisis del ecosistema mediante entrevistas cualitativas, mesas de trabajo o grupos focales, si es pertinente.
- Mapear y evaluar su nivel de influencia y capacidad de acción en relación con la promoción del trabajo decente en el sector.

Aunque PADF no menciona un protocolo específico para estas interacciones, el solicitante deberá estructurar su propuesta asegurando un enfoque estratégico y propositivo en el involucramiento de estos actores, respetando los tiempos y disponibilidad de cada organización o institución.

13.P: Presentación de Resultados y Productos Entregables

a. ¿Cuál es el formato ideal para los informes preliminar y final en términos de estructura, nivel de análisis y datos presentados?

b. ¿Hay algún estándar de visualización de datos o herramientas específicas que PADF prefiere para presentar los hallazgos del estudio?

R: a) PADF no establece un formato rígido, pero se espera que los informes preliminar y final sigan una estructura clara y detallada, incluyendo:

- Resumen Ejecutivo: principales hallazgos y recomendaciones.
- Introducción: contexto del estudio, objetivos y metodología.
- Metodología: detalle del enfoque de investigación, técnicas de recolección de datos, diseño muestral y limitaciones.
- Resultados: análisis de datos cuantitativos y cualitativos, incluyendo la caracterización de la población trabajadora del hogar, empleadores y actores clave.
- Análisis del Ecosistema: identificación de actores clave y su influencia en el sector del trabajo del hogar.
- Conclusiones y Recomendaciones: implicaciones de los hallazgos para la implementación del proyecto Voces Dignas.
- Anexos: datos en bruto, notas de entrevistas, referencias bibliográficas y cualquier material adicional relevante.

Se espera que el informe final incorpore los comentarios y retroalimentación de PADF sobre el informe preliminar antes de su aprobación.

b) No se menciona una herramienta específica, pero se recomienda que los hallazgos sean presentados en formatos visuales claros y accesibles. PADF valorará que la presentación de resultados incluya elementos gráficos y visuales que faciliten la comunicación de los hallazgos, especialmente para audiencias no especializadas.

14.P: Evaluación y Seguimiento del Proyecto

a. ¿Cómo planea PADF dar seguimiento a la implementación de los hallazgos del estudio?

b. ¿PADF requiere algún tipo de apoyo o seguimiento posterior a la entrega del estudio para interpretar los resultados o ajustar estrategias?

R: a) PADF utilizará los hallazgos del estudio fundacional como base para definir estrategias de implementación del proyecto Voces Dignas. El seguimiento se realizará a través de:

- Incorporación de los hallazgos en el diseño de actividades dirigidas a personas trabajadoras del hogar, empleadores y actores clave.
- Ajuste de estrategias en función de las brechas y oportunidades identificadas en el estudio.
- Coordinación con aliados estratégicos, como organizaciones de la sociedad civil y agencias gubernamentales, para aplicar recomendaciones del estudio.
- Evaluaciones intermedias y finales para medir el impacto de las intervenciones basadas en los hallazgos del estudio.

b) PADF podría solicitar presentaciones, reuniones o asesoría adicional para interpretar los resultados y ajustar estrategias, dependiendo de la complejidad de los hallazgos y las necesidades del proyecto. En caso de que PADF requiera este tipo de apoyo, se coordinará con el contratista para definir el alcance y posibles mecanismos de acompañamiento después de la entrega del estudio.

15. P: Criterios de Evaluación de la Propuesta

a. ¿Cómo espera PADF que se demuestre el conocimiento del marco normativo, económico y social relacionado con el trabajo del hogar remunerado en México?

b. ¿Se espera incluir referencias documentales, análisis previos o experiencias específicas en la propuesta técnica?

R: a) PADF espera que el solicitante demuestre un conocimiento sólido del contexto normativo, económico y social del trabajo del hogar en México mediante experiencia previa y análisis del contexto en la propuesta.

b) Sí, se espera que la propuesta técnica incluya referencias documentales, análisis previos y experiencias específicas para respaldar la capacidad del equipo consultor.

16.P: En la solicitud de propuestas se especifica que requieren información obtenida de la Ciudad de México, Querétaro y varios municipios del Estado de México. Nuestra pregunta es si tienen delimitados grupos de trabajadoras del hogar o regiones más acotadas en las cuales dirigirán la intervención del proyecto, o bien si dicha intervención abarcará la totalidad de esos territorios.

R: PADF no ha delimitado grupos específicos de personas trabajadoras del hogar ni zonas más acotadas dentro de los territorios mencionados. La intervención del proyecto *Voces Dignas* cubrirá toda la Ciudad de México, el estado de Querétaro y los municipios específicos del Estado de México (*Ecatepec, Los Reyes La Paz, Tlalnepantla y Naucalpan*), considerando que muchas personas trabajadoras del hogar de estas localidades viajan a la Ciudad de México para laborar. Se espera que el contratista defina, con base en los resultados del proceso de investigación, qué zonas o subgrupos dentro de estos territorios son más pertinentes para el proyecto. La propuesta deberá incluir criterios claros para seleccionar participantes y justificar cualquier enfoque territorial más específico en función de la viabilidad del estudio y los objetivos del proyecto.

17.P: Sobre el estudio fundacional:

a. ¿Cuál es la definición de "persona trabajadora del hogar" bajo la que PADF conducirá los alcances del proyecto?

b. ¿El proceso de recolección de datos (implementación de grupos focales, entrevistas, encuestas...) puede ser implementado en modalidad

exclusivamente remota, o existe un requerimiento mínimo de actividad presencial? De ser así, ¿cuál es el requerimiento mínimo de actividad presencial?

- c. De requerirse actividad presencial, ¿los costos de traslado y viáticos para el trabajo de campo deben incluirse en la propuesta económica o serán cubiertos de forma retroactiva por PADF?**
- d. ¿PADF cuenta con una red de contactos institucionales o un listado de actores clave que pueda ser utilizado como punto de partida para la recolección de datos?**

R: a) PADF seguirá la definición establecida por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) en la Fact Sheet #79, adaptada al contexto mexicano. En este sentido, una persona trabajadora del hogar se define como aquella que presta servicios de naturaleza doméstica en o alrededor de un hogar privado. Esto incluye a personas trabajadoras que desempeñan labores como:

- Cuidado de niños, niñas y adolescentes (niñeras).
- Limpieza y mantenimiento del hogar (empleadas domésticas, housekeepers, mayordomos).
- Cocina y asistencia en la alimentación.
- Cuidado de personas adultas mayores o con discapacidad en el hogar (enfermeras, asistentes personales).
- Jardinería, mantenimiento y otras labores dentro de la propiedad privada.
- Conductores privados (choferes familiares).
- La definición excluye a trabajadores en residencias con fines comerciales o institucionales, tales como casas de asistencia, residencias geriátricas, hospitales, hoteles o albergues, ya que estos no se consideran "hogares privados" en el marco de la regulación del USDOL.

Si bien la referencia principal proviene de la Fair Labor Standards Act (FLSA) del USDOL, el solicitante deberá asegurarse de alinear esta definición con la legislación mexicana, particularmente con:

- La Ley Federal del Trabajo (LFT), que establece derechos y obligaciones para las personas trabajadoras del hogar.
- Las regulaciones del IMSS sobre la incorporación obligatoria de personas trabajadoras del hogar al sistema de seguridad social.
- El Convenio 189 de la OIT, ratificado por México, que define estándares internacionales sobre trabajo decente en el sector.

Esta definición servirá como base para la delimitación de la población objetivo del estudio fundacional, asegurando que los datos recopilados reflejen la realidad del trabajo del hogar en los territorios de intervención del proyecto Voces Dignas.

b) El estudio puede incluir herramientas de recolección de datos en modalidad remota, pero no se especifica que pueda realizarse exclusivamente de esta manera. Dado que la población objetivo incluye personas trabajadoras del hogar, muchas de las cuales pueden enfrentar barreras tecnológicas como falta de acceso a dispositivos digitales, conectividad limitada o bajo nivel de alfabetización digital, se recomienda que el solicitante contemple un enfoque por lo menos híbrido, combinando métodos presenciales y virtuales según la accesibilidad y disponibilidad de los participantes. Para garantizar una recopilación de datos representativa y confiable, el solicitante deberá considerar:

- Disponibilidad y acceso tecnológico de la población meta: Evaluar si los participantes pueden responder encuestas o entrevistas virtuales sin limitaciones significativas.

- Preferencias y confianza en el proceso: Algunas personas trabajadoras del hogar pueden sentirse más cómodas con entrevistas presenciales, especialmente cuando se abordan temas sensibles como condiciones laborales, seguridad social y derechos laborales.
- Segmentación del estudio: La combinación de métodos remotos y presenciales puede ser útil para cubrir distintos grupos dentro de la población objetivo (por ejemplo, encuestas digitales para empleadores y entrevistas presenciales con personas trabajadoras del hogar).
- Accesibilidad en zonas específicas: En municipios con menor conectividad o en sectores de la población con dificultades para acceder a tecnología, los métodos presenciales podrían ser más efectivos.

Se espera que el solicitante presente una estrategia metodológica clara, optimizando los recursos sin comprometer la calidad, representatividad y profundidad de los datos recopilados.

c) Sí, los costos de traslado y viáticos deben incluirse en la propuesta económica. La convocatoria establece que el mecanismo contractual será precio fijo, lo que significa que todos los gastos asociados a la ejecución del estudio, incluyendo el trabajo de campo presencial, deben ser presupuestados y contemplados en la propuesta inicial. PADF no cubrirá estos costos de forma retroactiva, por lo que el solicitante deberá estimar y detallar los gastos de movilidad, alojamiento y alimentación necesarios para llevar a cabo las actividades presenciales en los territorios de intervención: Ciudad de México, Querétaro y los municipios del Estado de México (Ecatepec, Los Reyes La Paz, Tlalnepantla y Naucalpan). Se recomienda que la propuesta económica incluya una justificación clara de estos costos, considerando el alcance geográfico del estudio y optimizando los recursos para garantizar la viabilidad del trabajo de campo. También se sugiere tomar en cuenta que, para actividades presenciales con personas trabajadoras del hogar, se tendría que cubrir costos de alimentación, y posiblemente también el traslado de los participantes.

d) No, PADF no proporciona directamente un listado predefinido de actores clave para la recolección de datos. Se espera que el contratista identifique, mapee y priorice a los actores más relevantes dentro del ecosistema del trabajo del hogar como parte del estudio fundacional. Este mapeo deberá incluir a una diversidad de actores, como personas trabajadoras del hogar, empleadores, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales e instituciones académicas, considerando su nivel de influencia y participación en la promoción de derechos laborales en el sector. Además, se recomienda que el contratista evalúe las relaciones y dinámicas entre estos actores, identificando barreras, oportunidades de articulación y áreas clave de intervención para el proyecto Voces Dignas. Si bien PADF ha trabajado previamente con diversas organizaciones y entidades gubernamentales y proporcionará ciertos datos como punto de partida, la selección de actores a consultar será responsabilidad exclusiva del contratista, asegurando que el análisis refleje una visión integral y representativa del contexto del trabajo del hogar en las áreas de estudio.

18.P: Sobre el muestreo y alcance geográfico:

- a. ¿Requieren un tamaño mínimo de muestra para la consulta con personas trabajadoras del hogar o se asumirá el planteamiento del oferente?**
- b. ¿Se requiere una distribución específica o proporcional de la muestra entre los municipios del Estado de México y los del Estado de Querétaro o se asumirá el planteamiento del oferente?**

c. En el caso de Querétaro, ¿PADF ha identificado municipios prioritarios para la implementación del estudio o se determinará conforme el análisis sociodemográfico?

R: a) Se espera que el solicitante proponga y justifique el tamaño de la muestra con base en criterios metodológicos sólidos, asegurando la representatividad de los datos recopilados. Para determinar el tamaño de la muestra, se recomienda considerar:

- Nivel de confianza y margen de error adecuado para garantizar precisión estadística (ejemplo: 95% de confianza y $\pm 5\%$ de margen de error).
- Cobertura geográfica en Ciudad de México, Querétaro y municipios del Estado de México (Ecatepec, Los Reyes La Paz, Tlalnepantla y Naucalpan).
- Segmentación de la población en función de factores como edad, modalidad de empleo (de planta o entrada por salida), acceso a seguridad social, y condiciones laborales.

b) Se espera que el oferente proponga una estrategia de muestreo que garantice una representación adecuada en ambos estados, justificando la proporción de encuestas o entrevistas en cada zona. Para determinar la distribución, se recomienda considerar:

- Concentración y movilidad de personas trabajadoras del hogar en cada área.
- Disponibilidad de fuentes de información y accesibilidad de la población meta.
- Factores sociodemográficos y económicos que puedan influir en las condiciones laborales y el acceso a derechos.

La propuesta metodológica deberá incluir el criterio para asignar la muestra en cada territorio y garantizar comparabilidad entre las diferentes localidades.

c) No, PADF no ha identificado municipios prioritarios en Querétaro dentro de la convocatoria. La selección de municipios deberá realizarse conforme al análisis sociodemográfico y laboral, asegurando que los datos recopilados reflejen la realidad del sector en el estado. Se espera que el contratista realice:

- Un análisis previo de distribución de personas trabajadoras del hogar en Querétaro, utilizando fuentes secundarias como INEGI, ENOE y datos gubernamentales.
- Un mapeo de actores clave y condiciones laborales en diferentes municipios, identificando áreas con mayor presencia de trabajo del hogar.
- Criterios de selección justificados, asegurando que los municipios elegidos sean representativos de las condiciones del sector.

El solicitante deberá incluir en su propuesta la metodología para definir los municipios de estudio en Querétaro, alineando la selección con los objetivos del proyecto Voces Dignas.

19.P: Sobre los requisitos mínimos: Los cinco años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo, ¿pueden acreditarse con la trayectoria acumulada del personal clave, o únicamente por la experiencia de la persona moral oferente?

R: b) Los cinco años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo pueden acreditarse tanto por la trayectoria acumulada del personal clave como por la experiencia de la persona moral oferente. Sin embargo, para cumplir con los requisitos mínimos de la convocatoria, se recomienda que la propuesta incluya:

- El historial de la entidad oferente (empresa, firma o institución) demostrando experiencia en proyectos similares.
- Los currículums del personal clave, detallando su participación en proyectos de cooperación para el desarrollo, en especial aquellos relacionados con derechos laborales y/o humanos.

- Ejemplos específicos de proyectos previos, ya sean liderados por la entidad oferente o ejecutados por miembros del equipo propuesto.

Se recomienda presentar un enfoque integral, donde la experiencia combinada de la organización y su equipo de trabajo respalde la capacidad para ejecutar el estudio fundacional con éxito.

20.P: Just wanted to confirm that you were still receiving proposals for this consultancy and if you were open to firms with operations based in the United States and Mexico and not just Mexico.

R: Yes, PADF is still accepting proposals for this consultancy. Regarding eligibility, firms with operations based in both the United States and Mexico are eligible to apply; the opportunity is not limited solely to firms based in Mexico. However, PADF would expect the vast majority of the work to be carried out by individuals based in Mexico with deep knowledge of the local context and dynamics.